

CONCEJO MUNICIPAL

1049 SESION ORDINARIA

Con fecha, 12 de Septiembre de 1995 y siendo las 15:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas, Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- Lectura Acta anterior.
- Correspondencia.
- Informe del Alcalde.
- Audiencia a Dirigentes de Comunidad Habitacional San Lorencito.
- Varios.

A continuación se pone en discusión el Acta de la Reunión Extraordinaria Nº 102 , y el Acta de la Reunión Ordinaria Nº 103 ambas son aprobadas sin objeciones.

2.- Correspondencia

- Se procede a leer carta del Presidente provisional de la Junta de Vecinos en formación "Villa Esperanza" de la Unidad Vecinal Nº 2 Villa Mercedes, en la cual don Domingo Vallejos expresa los motivos que originaron su renuncia a la mencionada Junta de Vecinos junto al 2º Director Patricio Alvarez.

- Carta de la Coordinadora Pedagógica Integra Quilleco, Srta. Patricia Peña Inostroza, en la cual se solicita renovar por 20 años el comodato a Integra del local donde actualmente funciona el Centro Abierto "El Progreso" de Villa Mercedes.

Inmediatamente el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del H. Concejo en torno a lo solicitado, luego de un breve análisis, el H. Concejo acuerda por unanimidad otorgar el comodato en los términos y fines que fue solicitado.

3.- Informe del Alcalde

- El Sr. Alcalde informa:

a) Proyecto Plaza y Juegos Infantiles, Población Isabel Riquelme, sector Canteras.

Con respecto a este Proyecto de Mejoramiento Urbano, el Sr. Alcalde da lectura al oficio ordinario (SERPLAC) Nº 1348, de fecha 31 de Agosto de 1995, en el cual se entrega detalles de las actividades que se deben realizar para la ejecución de las obras aprobadas por el Programa de Mejoramiento Urbano, entre las mencionadas actividades se contempla la Licitación Pública o Contratación Directa. A continuación lee el oficio Nº 19 del Delegado Provincial SERPLAC BID, de fecha 07 de Septiembre de 1995, con el cual se remite el Plano de la citada Plaza, elemento necesario para preparar las bases del correspondiente llamado a Licitación.

Por el escaso tiempo que se tiene para ejecutar este proyecto de Mejoramiento Urbano, el Sr. Alcalde solicita al H. Concejo realizar una reunión extraordinaria con posterioridad, para analizar la factibilidad de obviar el llamado a Licitación Pública y por ende, ser autorizado para ejecutar el proyecto a través de Contratación Directa, el Concejo por unanimidad aprueba la moción presentada por el Edil.

b) Modificación Presupuestaria

El Sr Alcalde solicita al H. Concejo la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 1995 "por Estimación de Mayores Ingresos"

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
07	73	001	PARTICIPACION ANUAL TRIENIO 93-95 FONDO COMUN MUNICIPAL .....	\$ 11.300.000.-
			TOTAL AUMENTO EN INGRESOS .....	\$ 11.300.000.-
=====				
31	68	016	INSTALACION ASFALTO CALLES QUILLECO	\$ 11.300.000.-
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS .....	\$ 11.300.000.-
=====				

La unanimidad de los miembros del Concejo Municipal aprueba la presente modificación presupuestaria.

c) Proyecto Instalación de Asfalto en Calles de Quilleco

El Sr. Alcalde informa que personeros de una empresa de Santiago, que tiene faenas en Rancagua, visitaron la Comuna y presentaron un presupuesto de \$ 26.300 000.- por instalar asfalto en las calles de alrededor de la Plaza y una cuadra hacia el Liceo, por tratarse de la única empresa interesada en realizar este trabajo a un precio conveniente, el Sr. Alcalde solicita al H. Concejo realizar una reunión extraordinaria el Miércoles 13 de Septiembre a las 10:00 horas, con el fin de analizar la factibilidad de obviar el llamado a Licitación Pública y por ende, ser autorizado para ejecutar el proyecto de instalación de asfalto ,a través de Contratación Directa, el Concejo por unanimidad aprueba la moción presentada por el Edil.

d) Problema habitacional Localidad de Villa Mercedes

El Sr. Alcalde informa que en conversación con la Junta de Vecinos de Villa Mercedes y consultas hechas a SERVIU BID, se ha llegado a la conclusión que para dar una solución definitiva al problema habitacional de Villa Mercedes, el Municipio debe comprar terrenos aledaños a dicha Localidad y donar a SERVIU, para que este organismo construya casas, para que las familias que carecen de vivienda, especialmente las que pertenecen a los comité, puedan postular para obtener casa propia, mediante los mecanismos que SERVIU tiene en la actualidad.

El H. Concejo aprueba en primera instancia esta moción y se acuerda visitar al término de la presente reunión los terrenos que pueden ser adquiridos, para los fines explicados anteriormente.

Como una forma de interiorizarse mas en los programas que actualmente tiene el SERVIU el Sr. Almendras plantea la posibilidad de invitar al Director de dicho organismo, para que dicte una charla al respecto y de esa manera tener mas antecedentes, esta moción también es aprobada por el Concejo.

e) Multicancha para Villa Mercedes

Se recuerda que fue presentado a Digider un proyecto para construcción de Multicancha en el Internado de la Escuela de Villa Mercedes, sin embargo, por la incertidumbre que dicho proyecto sea aprobado el Sr. Alcalde propone al Concejo, hacer una Multicancha en terrenos de la Escuela de Villa Mercedes, con fondos municipales, el H. Concejo concuerda plenamente. El Edil por su parte se comprometió a buscar el financiamiento lo cual será tratado en próximas sesiones.

f) Se confirma que la empresa Frontel regalará la iluminación en el cruce Canteras.

g) Se lee nota de la coordinación de deportes, donde se informan los desmanes que fue objeto el gimnasio el día que se hizo la Velada Aniversario del Liceo Francisco Bascañan Guerrero, el Sr. Alcalde manifiesta que fue solicitado a la Dirección del Liceo hacerse responsable de tales hechos, lo cual fue solicitado por conducto regular.

4.- Audiencia a Dirigentes de Comunidad Habitacional San Lorencito.

Una vez que hacen ingreso a la sala los Dirigentes de la Comunidad Habitacional, el Sr. Alcalde da lectura a la nota enviada al Concejo por la Srta. Yasna Moraga y luego hace la aclaración que los problemas financieros de esta Comunidad no es de competencia del Concejo, en esta oportunidad solo se procederá a escuchar a todas las personas involucradas, la Directiva vigente y Comisión Revisora de Cuentas, posterior a la intervención de cada uno de los dirigentes, e intervención de cada uno de los Sres. Concejales; se concluye que la directiva vigente es responsable de los problemas financieros y corresponderá a la justicia determinar la posible culpabilidad de los dirigentes actuales y/o anteriores.

5.- Varios

- Se hace entrega del Programa de Fiestas Patrias 1995 que se desarrollará en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes

- Cuando son las 17:40 horas el Sr. Alcalde y Sres. Concejales se trasladan a la localidad de Villa Mercedes, para dar cumplimiento al acuerdo contemplado en el punto 3 letra d) de la presente acta.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Próxima reunión, Viernes 22 de Septiembre de 1995 a las 15:00 horas.-



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL